

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

En cumplimiento de las previsiones legales se hace público el contenido del decreto de la alcaldía que se transcribe:

«En Carranque a 6 de agosto de 2009.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, párrafo tercero, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, precisando ausentarme del término municipal por disfrute de vacaciones desde el día 9 al 16 de agosto de 2009, ambos inclusive, resuelvo:

1. Delegar la totalidad de mis atribuciones de Alcalde desde el día 9 al 16 de agosto de 2009, ambos inclusive, en la Primera Teniente de Alcalde, doña María José Martínez Aboin.»
Carranque 6 de agosto de 2009.—El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.-8676